

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 3 DE JULIO DE 2024

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **403.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **404.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **405.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de segregación de la parcela en dos parcelas edificables y una tercera para cesión al Ayuntamiento de Móstoles, en la finca sita en C/ Júpiter nº 1, solicitada por Dª J.P.G. Expte. U.029.O/2023/18.
- 4/ **406.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico para la construcción de 12 viviendas unifamiliares (6 aisladas y 6 pareadas) con espacio libre privado donde se ubica la dotación de aparcamiento, en la finca sita en C/ Tauro nº 98 al 120. Parcela FR-200. PAU-4 "Móstoles-Sur", solicitada por Hijos, S.L. Expte. U.033.O/2023/72.
- 5/ **407.-** Propuesta de resolución para la aceptación del desistimiento de la solicitud de licencia urbanística para la construcción de edificio industrial, en la finca sita en Polígono Industrial nº 1. C/ B nº 21, solicitado por Móstoles Eco Energías, S.L.U. Expte. U.033.O/2021/36.
- 6/ **408.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª C.A.B., por el incumplimiento del horario de cierre en el establecimiento catalogado como Bar de Copas sin actuaciones musicales en directo, denominado "La Kubera", sito en C/ Pintor Zuloaga nº 1. Expte U.009.D/2024/45.
- 7/ **409.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.J.R.F., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 17. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/133.

- 8/ 410.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Grupo Almo Real Estate, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 16. Suelo. PP-4. Manzana 4, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/134.
- 9/ 411.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Pentaname, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 15. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/135.
- 10/ 412.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Grupo Almo Real Estate, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 14. Suelo. PP-4. Manzana 4, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/136.
- 11/ 413.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Pentaname, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 13. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/137.
- 12/ 414.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.J.R.F., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 27. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/148.
- 13/ 415.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.J.R.F., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 25. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/149.
- 14/ 416.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.J.R.F., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 23. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/150.

- 15/ 417.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. A.S.C.G., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 22. Suelo. PP-4. Manzana 4, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/151.
- 16/ 418.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.J.R.F., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 21. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/152.
- 17/ 419.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Grupo Almo Real Estate, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 20. Suelo. PP-4. Manzana 4, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/153.
- 18/ 420.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.J.R.F., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 19. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/154.
- 19/ 421.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Grupo Almo Real Estate, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en C/ Emilia Pardo Bazán nº 18. Suelo. PP-4. Manzana 4, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/155.
- 20/ 422.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. J.F.P.R., por incumplir la obligación del deber de conservación, en la parcela sita en Polígono 34. Parcela 105, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/158.
- 21/ 423.- Propuesta de resolución sobre la desestimación integra de las alegaciones presentadas y terminación del procedimiento sancionador incoado contra RENFE – Operadora, Entidad Pública Empresarial, por superación del nivel de ruido permitido por los dos trenes estacionados frente a la finca sita en la C/ Joaquín Blume nº 17. Expte. U.009.D/2024/6.

- 22/ 424.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra D. A.G.E., por ejercer la actividad de Taller de Vehículos sin licencia, sito en Camino de Pajarillas nº 16. Expte. U.009.D/2024/31.
- 23/ 425.- Propuesta de resolución sobre la desestimación íntegra de las alegaciones presentadas y terminación del procedimiento sancionador incoado contra D. L.M.P.R., por ejecución sin licencia de la construcción de 11 lofts en la nave industrial sita en la C/ Alquimia nº 2. Expte. U.018.D/2024/4.
- 24/ 426.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra FR Promociones del Suroeste, S.A., por incumplimiento de la Orden de Ejecución del Gerente nº 486/23, de 20 de abril, referente a la no implantación de las medidas correctoras consistentes en la limpieza de parcela, en la finca sita en el Polígono 17. Parcela 86. Valdeare. Expte. U.018.D/2024/10.
- 25/ 427.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Colectividades Coímbra, S.L., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a encontrarse la salida de emergencia bloqueada mediante dos cerrojos en el establecimiento catalogado como Bar-Restaurante, denominado "La Torre", sito en Avda. de los Rosales nº 48. Expte. U.009.D/2024/34.
- 26/ 428.- Informe - Propuesta de resolución para subsanar el error material detectado en el Acuerdo nº 4/236 adoptado por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 22 de mayo de 2024, relativo a la iniciación del procedimiento sancionador contra 5 Rmatadagh, S.L., por superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Bar, denominado "Bar El Rocío", sito en Avda. de la Onu nº 72. Expte. U.009.D/2024/38.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el **día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro**.

